



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de febrero de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00065-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por la señora BEATRIZ ELENA GÓMEZ QUINTERO contra la SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE CARGA SODICARGA S. A. S., representada legalmente por la señora Erika Patricia Osorio Castañeda, o por quien haga sus veces, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 033 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 25 de febrero de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 